

Canacol Energy Ltd. Prueba 1,013 BOPD en el Pozo de Exploración Mono Capuchino 1ST; Inicia la Perforación de los Pozos de Exploración Cañahuate 1 y Pumara 1

CALGARY, ALBERTA - (Marzo 28, 2017) - Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") (TSX:CNE; OTCQX:CNNEF; BVC:CNEC) se complace en brindar una actualización sobre el pozo de exploración Mono Capuchino 1ST y sobre el programa de perforación de la Corporación.

Pozo de Exploración Mono Capuchino 1ST

Contrato de Exploración & Explotación ("E&E") VMM2

Cuenca del Valle Medio del Magdalena, Colombia

CNE Oil and Gas S.A.S. Operador, Participación 66.9%

Vetra Exploración y Producción Colombia S.A., Socio, Participación 33.1%

El 17 de diciembre de 2016 se inició la perforación del pozo de exploración Mono Capuchino 1 el cual alcanzó una profundidad total medida de 10,023 pies antes de presentarse dificultades mecánicas que requirieron se realizara una perforación desviada del pozo. El 22 de febrero de 2017, el Pozo Mono Capuchino 1ST llegó a una profundidad total medida de 10,245 pies en la formación La Luna. El pozo encontró un espesor neto petrolífero de aproximadamente 103 pies en el reservorio arenisco del terciario Lisama Basal, con una porosidad promedio del 22%, y un espesor neto petrolífero de aproximadamente 406 pies en la formación del Cretáceo La Luna, que se conforma por lutitas y calizas con un porosidad promedio del 15% y con fracturas abiertas visibles en los registros.

El reservorio arenisco Lisama fue perforado entre 5,691 y 5,884 pies de profundidad medida, y fluyó a una tasa final estable de 1,013 barriles de crudo por día de 18°API, 70 barriles de agua por día y 0.3 millones de pies cúbicos estándar de gas por día, utilizando una bomba hidráulica con una presión de inyección de 3000 psi durante un periodo de prueba de 34 horas. La composición del agua producida indica que es fluido de la bomba hidráulica y restos filtrados del proceso de perforación y no agua de la formación. Se probaron aproximadamente 769 pies en hueco abierto en la formación La Luna y se recuperó crudo pesado no comercial.

El Pozo Mono Capuchino 1ST se unirá a las facilidades de producción permanentes ubicadas en Mono Araña y se pondrá en producción permanente en el transcurso de los siguientes 60 días.

Próximo Programa de Perforación 2017

Pozo de Exploración Cañahuate 1

Contrato E&P Esperanza

Cuenca del Valle Medio del Magdalena, Colombia

CNE Oil and Gas S.A.S. Operador, Participación 100%

El 24 de marzo de 2017, la Corporación inició la perforación del pozo de exploración Cañahuate 1. El pozo Cañahuate 1 está ubicado 3 kilómetros ("kms") al norte de las facilidades de procesamiento de gas de la Corporación en Jobo y tiene como objetivo arenas productoras de gas en el reservorio productor probado Ciénaga de Oro. Durante los últimos 3 años, seis de los siete pozos de exploración perforados por la Corporación en sus bloques de gas, incluyendo el contrato Esperanza E&P, han resultado en descubrimientos comerciales de gas. Se tomarán aproximadamente 6 semanas en perforar y probar el pozo Cañahuate 1.

Pozo de Exploración Pumara 1

Contrato E&P LLA-23

Cuenca de los Llanos, Colombia

CNE Oil and Gas S.A.S. Operador, Participación 91%

La Corporación planea iniciar la perforación del pozo de exploración Pumara 1 el 31 de marzo de 2017. El pozo Pumara 1 está ubicado 3 kms al norte del campo Labrador y tiene como objetivo reservorios productores de crudo liviano en los reservorios probados productores C7, Mirador, Gachetá y Ubaque. Durante los últimos 4 años, cinco de los seis pozos de exploración perforados por la Corporación en el contrato LLA-23 han resultado en descubrimientos comerciales productores de crudo liviano. Se tomarán aproximadamente 5 semanas en perforar y probar el pozo Pumara 1, y de ser exitoso se pondrá en producción permanente a través de las facilidades de procesamiento de crudo de la Corporación ubicadas en Pointer.

Canacol es una compañía de producción y exploración con operaciones en Colombia, Ecuador y México. La Compañía está listada en el Toronto Stock Exchange, en el OTCQX de Estados Unidos de América y en la Bolsa de Valores de Colombia bajo los símbolos CNE, CNNEF, y CNE.C, respectivamente.

Este comunicado de prensa contiene algunas declaraciones de resultados futuros dentro del significado de las Leyes y Regulaciones de Acciones. Las declaraciones de resultados futuros están frecuentemente caracterizadas por el uso de palabras como "plan", "expectativa", "proyecto", "intención", "creencia", "anticipar", "estimar" y otras palabras similares o afirmaciones donde ciertos eventos o condiciones "pueden" o "van" a ocurrir. Las declaraciones de resultados futuros están basadas en las opiniones y estimaciones de la Gerencia en la fecha en la cual las afirmaciones son realizadas y están sujetas a una variedad de riesgos e incertidumbres y otros factores que pueden causar que los eventos o resultados difieran materialmente de aquellos proyectados en las declaraciones de resultados futuros. La Corporación no puede asegurar que los resultados serán consistentes con las declaraciones de resultados futuros. Estos son realizados en la fecha mencionada, están sujetos a cambiar y la Corporación no asume ninguna obligación de revisarlos o actualizarlos para reflejar nuevas circunstancias, excepto a las exigidas por la ley. Inversionistas Prospecto no deberán confiarse en las declaraciones de resultados futuros. Estos factores incluyen los riesgos inherentes envueltos en la exploración y desarrollo de Crudo y propiedades de Gas Natural, las incertidumbres incluidas en la interpretación de resultados de perforación y otra información geológica y geofísica, precios de energía fluctuantes, la posibilidad del aumento de costos o costos no anticipados o demoras u otras incertidumbres asociadas con la industria del petróleo y gas. Otros factores de riesgo incluyen riesgos asociados a la negociación con gobiernos extranjeros así como con los relacionados a riesgo-país en la realización de actividades internacionales y otros factores, muchos de los cuales están más allá del control de la Corporación.

Conversión boe – "boe" barril de crudo equivalente se deriva de convertir gas natural en petróleo en una razón de 5.7 Mcf de gas natural por un barril de petróleo. La razón de conversión de BOE de 5.7 Mcf a 1 bbl se basa en un método de conversión de equivalencia de energía principalmente aplicable en el quemador y no representa una equivalencia de valor en boca de pozo. Dado que el valor de la razón entre gas natural y crudo basado en los actuales precios del gas natural y del crudo es significativamente diferente de la equivalencia energética de 5.7:1, utilizar una conversión en una base de 5.7:1 puede ser un indicador de valor engañoso. En este comunicado de prensa, la Corporación ha expresado Boe utilizando la conversión estándar colombiana de 5.7 Mcf: 1 bbl, requerida por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

Para mayor información por favor contactar a:

Oficina de Relación con el Inversionista

Email: corozco@canacolenergy.com o info@canacolenergy.com

<http://www.canacolenergy.com>